



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

**AVISO N° 001
(28 DE FEBRERO DE 2025)**

**LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA,**

CONVOCA A:

Quienes hacen parte del registro de elegibles de la Convocatoria N°4 vigente para el cargo de **OFICIAL MAYOR CIRCUITO**, que se encuentren interesados en ser nombrados en **PROVISIONALIDAD** precisando que el término de la designación será de **VENTIDÓS (22) DÍAS CONTINUOS A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025, INCLUSIVE**. Para que hagan saber su aspiración de manera escrita y de forma exclusiva a través del correo electrónico j01pcadcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co durante el día viernes 28 de febrero de 2025 en el horario comprendido de 2:00 a 04:00 P.M.

Se les hace saber a los aspirantes que deben acompañar la manifestación de su aspiración con su respectiva hoja de vida y datos de contacto que incluyan un número celular y una dirección de correo electrónico en donde el aspirante pueda ser contactado de manera expedita, junto con los anexos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo, y la manifestación de encontrarse disponible para ocuparlo a partir del 03 de marzo de 2025.

SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO **J01PCADCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, no se recibirán hojas de vida en forma física, ni se atenderán aspiraciones que se presenten de forma diferente a la ya anunciada.

Se publicará la presente convocatoria a través de la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co) y en el portal de publicaciones de la Rama Judicial el día el día viernes 28 de febrero de 2025 en el horario comprendido de 02:00 a 04:00 P.M.

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la presente convocatoria, así como todas aquellas que lleguen por fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA YUNID GÓMEZ VERA
JUEZ**

Firmado Por:

Monica Yunid Gomez Vera
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 001 Adolescentes Función De Conocimiento
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727ddf853b2e2985a8c2e62ace8cfa4bc80b56b4a43fe2872139b6b5f7547980**
Documento generado en 28/02/2025 11:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>